

Comunicado EUROPA PRESS de la XUNTA DE GALICIA

31/10/2020

Los **peregrinos que puedan acreditar que este viernes ya habían iniciado el Camino de Santiago** podrán entrar y dormir en la capital gallega pese al cierre perimetral, aunque **solo podrán pasar en tránsito por otros municipios perimetrados**, si es preciso para continuar su trayecto, sin pernoctar en los mismos ni hacer uso de otros servicios como los restaurantes.

Fuentes de la Vicepresidencia Primera de la Xunta, área de la que ahora depende Turismo, confirmaron a Europa Press que viajeros y peregrinos que se encuentren en estos días en territorio gallego pueden continuar su estancia "con normalidad" siempre que no se encuentren o quieran desplazarse a municipios con cierre perimetral. Todo ello, **respetando "todas las medidas sanitarias establecidas"**.

En lo que respecta a los peregrinos que aún están realizando el Camino de Santiago, la Xunta les recuerda que pueden pasar en tránsito por los municipios cerrados, pero solo para seguir con su trayecto. Esto significa que **no podrán quedarse a pernoctar en los mismos**, ni hacer uso de otros servicios como restaurantes. De tener previsto dormir en alguno de ellos, se verán obligados a cambiar su destino y a acercarse a alguna localidad limítrofe.

En este sentido, la Xunta recuerda que los peregrinos tienen a su disposición herramientas como la **reserva online de albergues públicos** que les permite conocer la ocupación y reservar una plaza.

LA EXCEPCIÓN DE SANTIAGO. Como excepción, la Xunta plantea que los peregrinos que ya estuviesen en el Camino este viernes, cuando se ha decretado el cierre perimetral de la capital gallega, y puedan demostrarlo con sellos, sí podrán acceder a Santiago y dormir en la capital, respetando "escrupulosamente" las medidas sanitarias, incluido el uso obligatorio de mascarilla.